

Credinka comunica a sus clientes que a partir del domingo primero de mayo 2016 se procederá a modificar el tarifario de operaciones pasivas y servicios en cuanto a **las tasas de interés aplicables a los productos ahorro corriente y depósito CTS en moneda extranjera**, de acuerdo a la información a la que podrás acceder **[haciendo clic aquí](#)**.

Para mayor información sobre estos cambios, los clientes pueden acceder a nuestra página web (sección avisos y comunicados al cliente) o dirigirse a cualquiera de nuestras oficinas de atención.

De igual manera y de conformidad al capítulo V de la Resolución SBS N° 8181-2012, el cliente podrá dar por concluida la relación contractual conforme a los términos del contrato, en caso lo estime pertinente.

Cusco, 26 de febrero de 2016.

Ahorro corriente			
Actual		Nuevo	
Moneda Extranjera		Moneda Extranjera	
Persona natural	0.3%	Persona natural	0.10%
Persona jurídica	0.2%	Persona jurídica	0.08%

Depósito CTS	
Actual	Nuevo
Moneda Extranjera	Moneda Extranjera
2%	1.20%